

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ■ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. <b>==</b>
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: El Escalafón del Magisterio. Lecciones particulares, Jubilaciones. Por amor a los niños Certamen Pedagógico. Suspensión, no retirada. Oposiciones restringidas. Nuevas Escuelas en Elda —Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia —Conferencia dada por el doctor don Manuel Fernández y F. Navamuel

## OPOSICIONES PROXIMAS

**Auxiliares de Contabilidad.**—Exámenes en febrero de 1929.—Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases por correspondencia. **Escuelas.** Inmediata convocatoria. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, por correspondencia, diríjense siempre al antiguo y acreditado

**“INSTITUTO REUS”**  
Preciados, 23.—Madrid

Unico Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para los alumnos.

## LECTURAS BIBLICAS

— POR —

**DON EZEQUIEL SOLANA**

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

**EJEMPLAR, UNA PESETA**

### **Análisis gramatical para opositores**

por *Bartolomé Cabrera*

Análisis de diez párrafos de más de 30 palabras y menos de 50, según determina la convocatoria para *Oposiciones restringidas del Magisterio*. Precio: **3 pesetas**.

Pídase a esta Administración.

# ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA  
JARABE Y VINO DE DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

## **Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

**Diccionario de la Lengua Castellana** Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

**Nuevo Diccionario de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

**“La Fuente”: Diccionario Enciclopédico Ilustrado** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

**Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

**Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID**

# DE ACTUALIDAD

**El Escalafón del Magisterio.**— La *Gaceta*, después de una larga interrupción, ha reanudado la publicación de datos referentes al Escalafón. Inserta ahora las altas de Maestras en la categoría de 3.000 pesetas; pero falta, así en ellas como en Maestros, la relación de alteraciones producidas por Reales órdenes y por sentencias.

Esas alteraciones tienen verdadera importancia, porque afectan a la computación de servicios interinos de los que, por ser opositores, tenían derecho a la propiedad, y son muchos los que están en ese caso. Hay, pues, todavía, trabajo para bastante tiempo. No creemos que se acabe hasta pasado el otoño próximo, si es que se termina para entonces.

En otro lugar comenzamos a reproducir la lista de altas, sin perjuicio de hacer el Escalafón cuando se haya publicado todos los datos. Del segundo Escalafón, que también ha tenido muchas altas y bajas, nada hay todavía.

Estos datos revelan el estado lamentable en que se halla el llamado Escalafón del Magisterio.

Dos cosas importantes hay que hacer en él: la primera, la principal, la de trascendencia, es reformar la distribución de categorías. De momento no vemos más que dos recursos pequeños: uno es la aplicación de las quinientas mil pesetas consignadas para mejorar la dotación del segundo Escalafón y la creación de las Escuelas nuevas con las novecientas mil pesetas que ya conocen nuestros lectores.

A conseguir ambas cosas debemos ahora concentrar nuestros esfuerzos. Las dos están planteadas ante las autoridades. Para las quinientas mil pesetas se han dado soluciones diversas; para las novecientas mil hemos dado una solución que la minoría pedagógica hizo suya y apoyó unánimemente.

Pero eso no es más que una mejora, muy estimable, sin duda alguna, muy oportuna, porque es la única posible en estos momentos, pero que no resuelve la situación.

Habrá que abordar el problema más ampliamente, más radicalmente, cuando, en otoño, se acerque la formación del nuevo Presupuesto.

No pueden ni deben continuar los sueldos menores de 3 000 pesetas, ni debe continuar esa categoría formando la monstruo-

sa cola del Escalafón con el setenta y uno por ciento de plazas. ¿Dónde hay cosa parecida?

Eso es lo fundamental del problema, y a eso hay que acudir principalmente. Para ello, y para otras cosas fundamentales, deseábamos nosotros organizar la coordinación de fuerzas y la unión de entidades, siguiendo elevadas y autorizadas sugerencias que nuestros lectores conocen.

El otro problema del Escalafón es normalizar la publicación oficial del mismo.

Hemos indicado una solución, que nos parece cómoda, sencilla y económica, a saber: la publicación en la *Gaceta de Madrid*, como se hace con otros Cuerpos del Estado, simplificando al efecto la estructura del Escalafón para que pueda darse a columna. Creemos nosotros que, a pesar de la lentitud de la *Gaceta*, se podría publicar el Escalafón, alternando un año el de Maestros y otro el de Maestras. Se podría tener, de esa manera, al día, sin esfuerzos ni gastos considerables. Se nos argüirá la tardanza, pero a eso opondremos el hecho de que ahora llevamos seis años con el Escalafón de 1922, y todavía no es definitivo.

Medítese en ello y apliquemos las fuerzas a la mejora, como tenemos indicado; ahora, con la aplicación de las quinientas mil pesetas al segundo Escalafón, y con la creación de las plazas nuevas, como tenemos pedido, en sueldos de 4.000 pesetas en adelante; en otoño será el momento de organizar campaña para que en el Presupuesto de 1929 no queden sueldos menores de 3.000 pesetas, y para que esta categoría y las superiores sufran una transformación radical.

Ese debe ser el programa de todos.



**Lecciones particulares.**— Leemos, en el *Boletín Oficial del Ministerio*, la concesión de autorizaciones para dar lecciones particulares, y observamos con satisfacción un criterio amplio, muy lejano de las estrecheces anteriores, ya abandonadas.

En un solo número del citado *Boletín* hallamos concesiones para clases particulares simplemente sin determinar enseñanzas, para estudios del Bachillerato y del Comercio y otras.

Hay en una de esas órdenes un razonamiento que nos parece perfectamente ajustado a la legalidad y que está, además, inspirado en un criterio amplio y benévolo; se consigna en estas palabras:

«Considerando que, en tanto no se perjudiquen los intereses de la enseñanza oficial, los Maestros tienen derecho a procurar el aumento de sus ingresos, con ocupaciones compatibles con su profesión, etc.»

Esa es la doctrina que siempre hemos defendido; esa doctrina había sido contradicha en disposiciones anteriores de los últimos años, y ahora vemos con alegría y con aplauso que se vuelve a ella, declarando la libertad de ocupaciones de los Maestros siempre, naturalmente, que no deje de atender a sus funciones fundamentales en relación con la Escuela nacional.

A fin de tener esa garantía, la Dirección ordena a los Inspectores que vigilen, para que esas lecciones se den a otras horas que las de las clases públicas, que se den en local diferente y «que tengan especial cuidado de que no sufra quebrantos la enseñanza oficial».

Todo esto nos parece muy justificado y atendible.

En casi todas estas órdenes se tiene en cuenta el informe favorable de la Inspección para conceder las autorizaciones solicitadas.

Nosotros creemos que cuando se trata de autorizaciones para dar enseñanzas del Bachillerato y de Escuelas de Comercio y Escuelas Normales debiera fomentarse, primeramente porque contribuye a dar facilidades en los pueblos para difundir esas enseñanzas, y en segundo lugar porque ello es un estímulo para que el Magisterio amplíe y perfeccione su conocimiento y preparación docente.



**Jubilaciones.**— Se están concediendo ya numerosas jubilaciones por imposibilidad física; los expedientes se incoan ante la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, la cual procede con verdadero rigor antes de informar y tramitar las peticiones, y las envía al Ministerio de Instrucción pública para su resolución definitiva.

Se están concediendo también jubilaciones por voluntarias a Maestros y Maestras que han cumplido los sesenta años antes de 1.º de julio de 1927, sin esperar a los sesenta y cinco, pero en todos ellos se hace constar que los interesados no habían obtenido permuta en los tres últimos años, ni están

sometidos a expediente gubernativo, circunstancias necesarias para la concesión.

Lo que no se conceden ya es sustituciones por imposibilidad física.

Hemos procurado enterarnos de la razón y es esta: la sustitución es una situación pasiva, no existe para los funcionarios del Estado en general, y el Magisterio ha entrado ya en esa situación o legislación general por lo que toca a los derechos pasivos.

No nos acaba de convencer el razonamiento, que tendría su aplicación justificada cuando la legislación general de funcionarios, en lo que toca a Escalafones, sueldos, categorías, etc., etc., fuese un hecho efectivo y sancionado.



**Por amor a los niños.**— *Donativos para los fines de protección al niño, propuestos por el Sr. Carrillo con motivo del homenaje organizado en su honor.*

Suma anterior, 5.356,90 pesetas.

Hermanas Rodríguez Basteiro, 25 pesetas; D. José Luis Jaune, 5; D. Vicente Carrillo Guerrero, de Granada, 25; Marquesa viuda de la Corona, 25; D. Francisco Alvarez Blanco, de Madrid, 15; D. José Pascual Galindo, de Bussot (Alicante), 5; D. Ramón Alsina, de Mollet (Barcelona), 5; don Luis Santullano, de Madrid, 5; D. Angel del Río, de Almoite (Oranese), 5; doña Mariana del Moral, de Menjíbar (Jaén), 2.

Doctor Leandro Ureña, de Castellón, 5 pesetas; D. Juan Capó y Valls, de Baleares, 5; doña Baltasara Pascual Torremocha, 1; D. Felipe García, de Terán, 1; doña Eloisa Ortega, de Cadalso de los Vidrios (Madrid), 1; D. Manuel Moreno, de Guadalajara, 1; D. Minio Girón, de Madrid, 2,50; D. Antonio Cortés, de La Solana (Ciudad Real), 1; don José Martos Peinado, de Berja (Almería), 1; D. Enrique Casas, de Sabadell, 3.

D. Ginés Gabaldón Toreno, de Nueva Cartella (Córdoba), 1 peseta; «La Asociación», órgano de los Maestros de la provincia de Teruel, 20; D. Pedro Pueyo Artero, de Villastar, 5; D. Ramón López Gallego; de Gargüera (Cáceres), 1; D. Francisco Ruiz Zarzosa, de Gascones (Madrid), 1.

Suma y sigue, 5.533,40 pesetas.

La Comisión organizadora del homenaje al Dr. Carrillo Guerrero, cree no haber incurrido en omisiones; pero, en caso contrario, ruega a quien no haya visto publicado su nombre habiendo enviado su adhesión que tenga la bondad de notificarlo al Vocal Delegado de dicha Comisión.

**Certamen Pedagógico.**—Por acuerdo de la Asociación Provincial de Maestros de Salamanca, se anuncia un Certamen con los siguientes temas y premios:

I. Necesidad de inculcar insistentemente deberes de ciudadanía en las Escuelas de Primera enseñanza.—Exposición de los más fundamentales. Premio: Del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, 125 pesetas.

II. Razonado estudio sobre la creación de una Facultad de Pedagogía en las Universidades. Premio: Del Excmo. Sr. Rector de la Universidad, 125 pesetas.

III. La formación del niño en el espíritu de caridad y de sacrificio. Premio: Del excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis, 125 pesetas.

IV. Medios de fomentar la Enseñanza agrícola en la Escuela primaria. Premio: De la Excma. Diputación provincial, 250 pesetas.

V. Psicopatías más frecuentes en la Escuela primaria y manera de corregirlas. Premio: De la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, 100 pesetas.

VI. La Escuela Normal, formadora de Maestros. Premio: De la Escuela Normal de Maestros de Salamanca. Una colección de Clásicos de la Pedagogía. Edición de «La Lectura».

VII. El Municipio como sociedad natural. Deberes que le incumben en materia educativa. Sus derechos. Premio: Del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, 250 pesetas.

VIII. El Padre Astete y su Catecismo. Premio: Del Claustro de Profesores del Instituto de Salamanca. Un ejemplar de la edición en dos tomos, en 4.º mayor, de «La Divina Comedia», con grabados de Gustavo Doré.

IX. Protección social que debe recibir el niño fuera de la Escuela. Premio: De la Sociedad de Amigos del Niño, de Salamanca, 100 pesetas.

X. Las Mutualidades Escolares en los pueblos. Medios prácticos para constituir las y fomentarlas. Premio: De la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, 100 pesetas.

XI. Medios de realizar la orientación profesional en la Escuela primaria nacional. Premio: De la Asociación de Maestros del partido de Béjar, 125 pesetas.

XII. Curso de Historia de España, grado medio, que tienda a desarrollar en los niños el amor patrio y deberes cívicos. Premio: De la Asociación Provincial del Magisterio Salmantino, 500 pesetas.

XIII. Ayuda que prestan las Artes gráficas a la Escuela. Premio: De «El Adelanto». Un objeto de arte.

XIV. El Periodismo y la Escuela. Premio: De la «Gaceta Regional». Un objeto de arte.

XV. Relaciones entre el hogar, la Escuela primaria y la Normal. Premio: De la Escuela Normal de Maestras de Salamanca. Un objeto de arte.

#### BASES PARA EL CERTAMEN

I. Podrán tomar parte en este Certamen los Maestros y Maestras nacionales de esta provincia, y, además, a los temas II, V, VI, VII y XII, podrán concursar todos los Maestros y Maestras nacionales de España.

II. Los trabajos, escritos a máquina o con letra clara y legible, y en cuartillas que lo estén sólo por una cara, traerán a la cabeza un lema y el tema a que se refieran, siendo desechados los que tengan alguna firma o señal por la que pueda llegarse a conocer quién sea su autor.

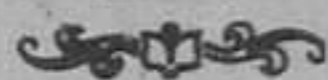
III. Acompañando al trabajo vendrá un sobre cerrado y que traerá escrito el mismo lema que encabece el trabajo, y dentro, en forma que no pueda ser visto exteriormente, el nombre y domicilio del autor.

IV. Los trabajos sobre el tema XI tendrán una extensión máxima de diez cuartillas a máquina o veinte manuscritas, de 20 a 25 líneas y llevarán una nota bibliográfica sobre el tema.

V. Los trabajos sobre el tema XII reunirán las condiciones necesarias para servir de texto en las Escuelas nacionales, y su extensión no pasará de 250 cuartillas manuscritas, o 125 a máquina, y el que resultare premiado quedará de propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino, la cual podrá editarlo, si así lo acordara, entregando en este caso al autor cincuenta ejemplares.

VI. Los demás trabajos premiados son de la propiedad de sus autores; pero la referida Asociación se reserva el derecho de imprimirlos por una sola vez, si así lo creyera conveniente, sin que el ejercicio de tal derecho conceda ninguno a los autores.

VII. Los trabajos no premiados pueden ser recogidos, previa presentación del correspondiente recibo, o del certificado de Correos; si no fueran recogidos antes, serán inutilizados y quemados los sobres que contengan los nombres, el día siguiente al de la distribución de los premios.



# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

MAYO 28.—Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. Francisco Die y Díaz, Auxiliar de primera clase de este Ministerio.

—Otra concediendo una segunda y última prórroga de un mes a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando doña Antonia López Marsal, Auxiliar de primera clase de este Ministerio.

—Otra nombrando a doña María Soledad Martínez Martín Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra ídem a doña Rosa Bernabeu Román Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Orense.

—Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando doña Mercedes Navaz y Sanz, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Otra disponiendo se abra concurso público para la adquisición de pizarras de madera, tela o pasta, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—Otra ídem íd. íd. para la adquisición de pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—Otra ídem se anuncie en este periódico oficial un concurso público para la impresión, encuadernación, distribución y venta de los libros de texto que hayan de publicarse para servicio de los alumnos de Segunda enseñanza.

—Otra aceptando el donativo hecho con destino al Museo Nacional de Arte Moderno de dos óleos hechos por el pintor Mr. Felipe de Laszlo de Lombos, que representan a SS. MM. el Rey y la Reina (q. D. g.), y disponiendo se den las gracias al referido pintor.

—Otra concediendo un mes de licencia, por enfermedad, a D. Ciriaco Pérez Bustamante, Catedrático y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo que, con destino al Museo Arqueológico Nacional, se adquieran las joyas que se indican, propiedad de don Angel Sangrés y Górriz.

24 OCTUBRE.—RR. OO. 807 y 808.—MATERIAL PEDAGÓGICO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra concurso público para la adquisición de material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con arreglo a las condiciones siguientes:

Los concursantes que deseen tomar parte en este concurso, sus representantes o las Casas de comercio que se crean en condiciones de poder hacerlo, presentarán la correspondiente instancia en el Registro general de este Ministerio, dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, presentando, también dentro del indicado plazo (en el almacén de material del Ministerio, Paseo de María Cristina, núm. 4, bajo), los modelos o ejemplares siguientes: Dobles decímetros, de madera; metros plegables, cintas métricas de 10 metros, noniums de acero de 20 centímetros; decímetros cúbicos de madera, desmontables; juegos de medidas, de lata, para líquidos, de forma baja; juegos de medidas, de lata, para líquidos, de forma alta; juegos de medidas, de madera, para ácidos, incluyendo el decálitro; balanzas «Roverbal», de dos kilogramos de fuerza; juegos de pesas de hierro, de 50 gramos a un kilogramo, y juegos de pesas de latón, de un gramo a un kig.

—Se anuncia otro concurso para la adquisición de pizarras de madera, tela o pasta, en las mismas condiciones de todos los concursos de material.—(*Gaceta* 28 mayo.)

24 MAYO.—R. O. 809.—LIBROS DE TEXTO.—Se anuncia un concurso para la impresión, encuadernación, distribución y venta de los libros de texto que hayan de publicarse para servicio de los alumnos de Segunda enseñanza.—(*Gaceta* 28 mayo.)

3 MAYO.—R. O. 785.—ARREGLO ESCOLAR.—Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Tales (Castellón) sobre modificación del arreglo escolar o creación de Escuelas, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Esta Comisión opina que no es posible, por ahora, acceder a lo solicitado.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 24 mayo.)

# ESCUELAS VACANTES

## PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 128 de 7 de mayo de 1928)

**Cáceres:** Talaván, con Ayunt. de 2.533 h.; párvulos; vacante 8 marzo, por nueva creación. (Part. de Garrovillas, a 23 km., y 14 de la est. de Cañaveral; carr. y aut. a Cáceres; méd.; farm.; g. p.)

(Gaceta número 147 de 26 de mayo de 1928)

**Barcelona:** Tiana, con Ayunt. de 1.613 h.; unitaria; vacante 28 marzo, por traslado. (Part. de Mataró, a 18 km., y 12 de la est. de Barcelona; méd.; farm.; g. p.)

**Burgos:** San Martín de las Ollas, de 184 h.; Ayunt. de Merindad de Valdeporres; mixta; vacante 4 abril, por separación definitiva. (Part. de Villarcayo.)

*Nota.*—Esta separación fué acordada por Real orden de 1.º de marzo (*Boletín Oficial* del 3 del corriente.)

**Sevilla:** Alcalá de Guadaira, con Ayunt. de 10.559 h.; Dirección de graduada; vacante 8 marzo, por nueva creación. (Part. de Utrera, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alcalá de Guadaira, con Ayunt. de 10.559 h.; Sección de graduada; vacante 8 marzo, por nueva creación.

(Gaceta número 148 de 27 de mayo de 1928)

**Avila:** El Tiemblo, con Ayunt. de 3.158 h.; Dirección de graduada; vacante 20 marzo, por nueva creación. (Part. de Cebreros, a 28 km. de la est. de Navalperal; carr. y aut. a Madrid; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

El Tiemblo, con Ayunt. de 3.158 h.; Sección de graduada núm. 3; vacante 20 marzo, por nueva creación.

**Badajoz:** La Coronada, con Ayunt. de 2.650 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Villanueva de La Serena, a 12 km. y 3 de la est. de Magacela; méd.; farm.)

**Nogales,** con Ayunt. de 2.060 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Almendralejo, a 30 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Almendralejo y Badajoz; méd.; farm.)

**Valverde de Llerena,** con Ayunt. de 2.324 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación.

**Burgos:** Coyarrubias, con Ayunt. de 1.575

h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación.

**Grijalba,** con Ayunt. de 514 h.; unitaria; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Castrogeriz, a 15 km., y 25 de la est. de Osorno.)

(Gaceta número 149 de 28 de mayo de 1928)

**Alicante:** Tangel, de 112 h.; Ayunt. de Alicante; unitaria; vacante 7 abril, por defunción. (Part. de Alicante; est. de Alicante.)

**Almería:** Huécija, de 915 h.; Ayunt. de Almería; unitaria; vacante 28 marzo, por defunción. (Part. de Almería; est. Almería.)

**Alula de Castro,** de 118 h.; Ayunt. de Almería; unitaria; vacante 11 marzo, por excedencia. (Part. de Almería; est. Almería.)

**Burgos:** Cameno, con Ayunt. de 253 h.; mixta; vacante 9 abril, por excedencia. (Part. de Briviesca, a 3 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Madrid a Irún.)

**Ogueta,** de 41 h.; Ayunt. de Condado de Treviño; mixta; vacante 9 abril, por excedencia. (Part. de Miranda; est. de Puebla de Arganzón.)

**San Juan del Monte,** con Ayunt. de 857 h.; unitaria; vacante 8 abril, por fallecimiento. (Part. de Aranda, a 14 km., y 7 de la est. de La Vid; carr. a Aranda; méd.; farm.)

**Castellón:** Morella, con Ayunt. de 5.219 h.; unitaria núm. 1; vacante 10 abril, por jubilación. (Cab. de partido, a 63 km. de la est. de Vinaroz; carr. y aut. a Vinaroz; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los jueves.)

**Córdoba:** La Rambla, con Ayunt. de 6.365 h.; párvulos; vacante 6 abril, por defunción. (Cab. de partido, a 11 km. de la est. de Montilla; carr. y aut. a Montilla y Córdoba; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Lucena,** con Ayunt. de 16.573 h.; párvulos; vacante 10 abril, por defunción. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Cabra; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Gerona:** Espollá, con Ayunt. de 1.070 h.; unitaria; vacante 7 abril, por jubilación. (Partido de Figueras, a 14 km., y 11 de la est. de Perelada; carr. y aut. a Figueras; méd.; farm.; telf.)

**Salas de Llerca,** con Ayunt. de 444 h.; mixta; vacante 7 abril, por renuncia. (Part. de Olot, a 12 km., y 12 de la est. de Olot.)

**Guadalajara:** La Boderá, con Ayunt. de 406 h.; unitaria; vacante 20 marzo, por excedencia. (Part. de Atienza, a 8 km., y 20 de la est. de Baidés.)

**Cobeta,** con Ayunt. de 528 h.; unitaria; vacante 20 marzo, por excedencia. (Part. de

Molina, a 30 km., y 40 de la est. de Salinas de Medinaceli; méd.)

Mochales, con Ayunt. de 549 h.; unitaria; vacante 20 marzo, por nueva creación. (Part. de Molina, a 43 km., y 33 de la est. de Ariza; méd.; farm.)

Huesca: Argavieso, con Ayunt. de 331 h.; mixta; vacante 2 febrero, por defunción. (Part. de Huesca, a 14 km.; cuya est. es la más próxima.)

Fornillos, de 73 h.; Ayunt. de Apiés; mixta; vacante 11 enero, por abandono de destino. (Part. de Huesca, a 9 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Viacamp, con Ayunt. de 118 h.; mixta; vacante 28 febrero, por excedencia. (Part. de Benabarre, a 20 km., y 44 de la est. de Binéfar.)

Panillo, con Ayunt. de 126 h.; mixta; vacante 13 febrero, por jubilación. (Part. de Benabarre, a 24 km.; y 37 de la est. de Barbastro.)

Madrid: Collado Mediano, con Ayunt. de 574 h.; unitaria; vacante 1.º abril, por jubilación (Part. de San Lorenzo; est. propia; carr. y aut. a Navacerrada; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria, calle Menéndez Pelayo, 6, 57 B.; vacante 8 abril, por traslado voluntario.

Orense: Costoya, de 533 h.; Ayunt. de Carballino; mixta; vacante 15 febrero, por excedencia. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

Onleyo, de 383 h.; Ayunt. de Rubiana; mixta; vacante 15 febrero, por falta de posesión. (Part. de Barco de Valdeorras; est. de El Barco.)

Liñares, de 243 h.; Ayunt. de Beariz; mixta; vacante 9 febrero, por nueva creación. (Part. de Carballino; est. de Ribadavia.)

Lantemil, de 201 h.; Ayunt. de Entorno; mixta; vacante 9 febrero, por nueva creación.

Saavedra, de 508 h.; Ayunt. de Irijo; mixta; vacante 23 marzo, por excedencia. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

Oviedo: Margolles, de 641 h.; Ayunt. de Cangas de Onis; unitaria; vacante 4 abril, por jubilación. (Part. de Cangas de Onis; est. de Cangas.)

Sorribas, de 259 h.; Ayunt. de Grado; unitaria; vacante 26 febrero, por fallecimiento. (Part. de Pravia; est. de Grado.)

Soto, de 794 h.; Ayunt. de Aller; unitaria; vacante 6 marzo, por excedencia. (Part. de Pola de Lena, a 3 km. de la est. de Cabanquinta.)

Casares, de 596 h.; Ayunt. de Quirós; unitaria; vacante 1.º marzo, por excedencia. (Part. de Pola de Lena; est. de Orense.)

Paranza, de 93 h.; Ayunt. de Siero; mixta; vacante 31 agosto, por excedencia. (Part. de Siero; est. de Siero.)

Palencia: Soto de Cerrato, con Ayunt. de 328 h.; mixta; vacante 11 abril, por jubilación. (Part. de Baltanás, a 18 km., y 3 de la est. de Magaz; méd.)

Santander: Santander, con Ayuntamiento de 61.672 h.; Sección de graduada del Oeste; vacante 11 abril por jubilación.

Santander, con Ayunt. de 61.672 h.; Sección de graduada del Oeste; vacante 12 abril, por fallecimiento.

Sierrapando, de 1.365 h.; Ayunt. de Torrelavega; unitaria; vacante 1.º abril, por excedencia. (Part. de Torrelavega; est. de Torrelavega.)

Soria: Las Casas (Barrio), de 373 h.; Ayunt. de Soria; unitaria; vacante 29 abril, por jubilación. (Part. de Soria; est. de Soria.)

Toledo: Layos, con Ayunt. de 574 h.; unitaria; vacante 6 abril, por abandono de destino. (Part. de Toledo, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Toledo, méd.)

Valencia: Riola, con Ayunt. de 1.381 h.; unitaria; vacante 1.º mayo, por jubilación. (Part. de Alcira, a 9 km., y 2 de la est. de Sueca; méd.)

Valladolid: Roales, con Ayunt. de 954 h.; unitaria; vacante 24 abril, por defunción. (Part. de Villalón; est. propia a 3 km.; méd.)

(Gaceta número 150 de 29 de mayo de 1928)

Guipúzcoa: Urnieta, con Ayunt. de 2.097 h.; unitaria; vacante 7 enero, por traslado. (Part. de San Sebastián; est. propia; carr. de Madrid a Irún; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Zaragoza: Calatayud, con Ayuntamiento de 11.947 h.; graduada de párvulos; vacante 19 abril, por defunción. (Cab. de partido; est. propia a 1 km.; carr. a Soria y Teruel; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 129 de 7 de mayo de 1928)

Barcelona: La Gleva, de 862 h.; Ayunt. de Masías de San Hipólito de Voltregá; unitaria; vacante 1.º marzo, por fallecimiento. (Part. de Vich; est. de Manlleu.)

Cáceres: Hernán Pérez, con Ayunt. de 422 h.; unitaria; vacante 8 marzo, por nueva creación. (Part. de Hoyos, a 26 km., y 49 de la est. de Plasencia; méd.)



**Murcia:** Casas Blancas de Zeneta, de 86 h.; Ayunt. de Murcia; mixta; vacante 9 marzo, por excedencia. (Part. de Murcia.)

**Tarragona:** Poboleda, con Ayunt. de 868 h.; unitaria; vacante 8 marzo, por jubilación. (Part. de Falset, a 14 km., y 22 de la est. de Borjas; carr. y aut. a Reus.)

(Gaceta número 147 de 26 de mayo de 1928)

**Barcelona:** Corró de Munt, de 383 h.; Ayunt. de Franquesas del Vallés; mixta; vacante 1.º abril, por jubilación. (Part. de Granollers; est. de Franquesas.)

**Sevilla:** Alcalá de Guadaira, con Ayunt. de 10.559 h.; Dirección de graduada; vacante 8 marzo, por nueva creación. (Part. de Utrera, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alcalá de Guadaira, con Ayunt. de 10.559 h.; Sección de graduada; vacante 8 marzo, por nueva creación.

(Gaceta número 148 de 27 de mayo de 1928)

**Avila:** El Tiemblo, con Ayunt. de 3.185 h.; Dirección de graduada; vacante 20 marzo, por nueva creación. (Part. de Cebreros, a 28 km. de la est. de Navalperal; carr. y aut. a Madrid; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

El Tiemblo, con Ayunt. de 3.158 h.; Sección de graduada núm. 3; vacante 20 marzo, por nueva creación.

**Badajoz:** La Coronada, con Ayunt. de 2.650 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Villanueva de la Serena, a 12 km., y 3 de la est. de Magacela; méd.; farm.; g. p.)

**Cheles,** con Ayunt. de 1.716 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Olivenza, a 27 km., y 51 de la est. de Badajoz; méd.; farm.)

**Esparragosa de Lares,** con Ayunt. de 2.386 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Puebla de Alcocer, a 1 km., y 29 de la est. de Cabeza de Buey; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Nogales,** con Ayunt. de 2.060 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Almendralejo, a 30 km., y 30 de la est. de Almendralejo; carr. y aut. a Badajoz; méd.; farm.)

**Valverde de Llerena,** con Ayunt. de 2.323 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 16 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Burgos:** Arcellares, de 130 h.; Ayunt. de Basconcillos del Tozo; mixta; vacante 5

mayo, por nueva creación. (Part. de Villadiego; est. de Aguilar de Campoo.)

**Covarrubias,** con Ayunt. de 1.575 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Lerma, a 39 km. de la est. de Burgos; carr. y aut. a Burgos; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

**Espinosa de los Monteros,** con Ayunt. de 1.579 h.; unitaria núm. 2; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Villarcayo, a 22 km.; est. propia; carr. y aut. a Bercedo; méd.; farm.; telg.; telf. g. p.; mercado los martes.)

**Tobera,** de 105 h.; Ayunt. de Frías; mixta; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Briviesca; est. de Pancorbo.)

**Fresno de Losa,** de 129 h.; Ayunt. de Junta de San Martín de Losa; mixta; vacante 5 de mayo, por nueva creación. (Part. de Villarcayo, a 40 km., y 20 de la est. de Orduña.)

**Paul de Valdelucio,** de 77 h.; Ayunt. de Valle de Valdelucio; mixta; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Villadiego; est. de Aguilar de Campoo.)

**Albacete:** Caudete, con Ayunt. de 6.144 h.; Sección de graduada; vacante 15 abril, por excedencia. (Part. de Almansa, a 22 km., y 2 de la est. propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telf.; g. p.)

*Nota.*—La Gaceta no indica si esta Escuela es para Maestro o Maestra. La Sección publicará otro anuncio rectificando.

**Burgos:** Para; Ayunt. de Espinosa de los Monteros; mixta.

*Nota.*—En la Gaceta no se dan los datos completos de esta vacante. La Sección la anunciará nuevamente.

(Gaceta número 149 de 28 de mayo de 1928)

**Burgos:** Quintanaález, con Ayunt. de 226 h.; mixta; vacante 24 abril, por fallecimiento. (Part. de Briviesca, a 27 km., y 7 de la estación de Calzada de Bureba; carr. a Logroño; médico.)

**Cáceres:** Casas del Castañal, con Ayuntamiento de 938 h.; unitaria; vacante 10 abril, por fallecimiento. (Part. de Plasencia, a 22 kilómetros, cuya estación es la más próxima; carr. a Plasencia; méd.; farm.)

**Castellón:** Segorbe, con Ayunt. de 6.380 habitantes; Dirección de graduada; vacante 9 abril, por jubilación. (Cab. de part. estación propia; carr. y aut. a Sagunto; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

**Benicarló,** con Ayunt. de 7.113 h.; unitaria; vacante 15 abril, por defunción. (Part. de Vinaroz, a 7 km.; est. propia; carr. y aut. a

Peñíscola; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles; tiene puerto).

**Huesca:** Morrano, con Ayunt. de 278 h.; mixta; vacante 27 enero, por defunción. (Partido de Huesca, a 30 km., cuya estación es la más próxima; méd.)

**Almuniente,** con Ayunt. de 626 h.; unitaria; vacante 14 febrero, por fallecimiento. (Part. de Sariñena, a 22 km., y 3 de la estación de Grañen; carr. de Grañen a Huesca.)

**Sariñena,** con Ayunt. de 3.659 h.; Sección de graduada; vacante 29 febrero, por excedencia. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Huesca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Yebra de Basa,** con Ayunt. de 335 h.; mixta; vacante 20 febrero, por excedencia. (Part. de Jaca, a 30 km.; est. de Sabiñánigo; médico.)

**León:** Quintanilla de Rueda, de 172 h.; Ayunt. de Cubillas de Rueda; mixta; vacante 24 abril, por fallecimiento. (Part. de Sahagún; est. de Cistierna.)

**Málaga:** Rincona, de 1.257 h.; Ayunt. de Algaidas; unitaria; vacante 29 febrero, por traslado. (Part. de Archidona; a 15 km. de la est. de Málaga; méd.)

**Orense:** Navea, de 465 h.; Ayunt. de Trives; mixta; vacante 1.º febrero, por excedencia. (Part. de Puebla de Trives; est. de Rua Petin.)

**Alvite,** con Ayunt. de 173 h.; mixta; vacante 9 febrero, por nueva creación.

**Mudelos,** de 389 h.; Ayunt. de Carballino; mixta; vacante 9 febrero, por nueva creación. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

**Fitoiro,** de 263 h.; Ayunt. de Chandreja; mixta; vacante 9 febrero, por nueva creación. (Part. de Puebla de Trives; est. de Rua Petin.)

**Reparade,** de 133 h.; Ayunt. de Muíños; mixta; vacante 9 febrero, por nueva creación. (Part. de Bande; est. de Orense.)

**Navío,** de 329 h.; Ayunt. de San Amaro; mixta; vacante 9 febrero, por nueva creación. (Part. de Carballino; est. de Barbante.)

**Penouta,** de 230 h.; Ayunt. de Viana; mixta; vacante 17 marzo, por excedencia. (Partido de Viana del Bollo; est. de Rua Petin.)

**La Portela,** de 272 h.; Ayunt. de La Rúa; mixta; vacante 8 marzo, por nueva creación. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de La Rua.)

**Oviedo:** Santa Eulalia, de 469 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 18 septiembre, por excedencia. (Part. de Cangas de Tineo; est. de Villablino; farm.)

**San Esteban de Leces,** de 1.328 h.; Ayuntamiento de Ribadesella; unitaria; vacante

17 abril, por excedencia. (Part. de Cangas de Onís; est. de Ribadesella.)

**Bustariega,** de 147 h.; Ayunt. de Somiedo; mixta; vacante 30 noviembre, por excedencia. (Part. de Belmonte; est. de Grado.)

**Sevilla:** Camas, con Ayunt. de 2.560 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por jubilación. (Part. de Sevilla; est. propia; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farm.; telf.; g. p.)

**Castillejo Guzmán,** con Ayunt. de 185 h.; mixta; vacante 31 marzo, por jubilación. (Part. de Sevilla, a 5 km., y 2 de la est. de Camas; carr.; y aut. a Sevilla; méd.; farm.; teléfono.)

**Soria:** Ocenilla, con Ayunt. de 342 h.; mixta; vacante 9 abril, por pasar a otro destino. (Part. de Soria, a 15 km., y 15 de la estación de Soria; carr. y aut. a Soria.)

**Tozalmoro,** de 96 h.; Ayunt. de Arancón; mixta; vacante 30 abril, por jubilación. (Partido de Soria; est. de Soria.)

**Toledo:** Toledo, con Ayunt. de 26.175 h.; Beneficencia provincial; unitaria; vacante 31 marzo, por jubilación.

#### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 151 de 30 de mayo de 1928)

**Lugo:** Carretera de la Coruña, de 498 h.; Ayunt. de Lugo; unitaria; vacante 8 marzo, por nueva creación.

**Monjuira,** de 383 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante por falta de presentación a la posesión. (Part. de Mondoñedo; est. de Villaodrid; mercado mensual.)

**Toledo:** La Mata, con Ayunt. de 1.774 h.; unitaria; vacante 5 mayo, por jubilación. (Part. de Torrijos, a 12 km., y 3 de la est. de Santa Olalla; carr. a Madrid y Badajoz; méd.; farm.)

**Córdoba:** Córdoba, con Ayunt. de 62.927 h.; Escuela de niñas núm. 20, para Maestra.

**Córdoba,** Ayunt. de ídem; Escuela de niñas núm. 21.

**Córdoba,** Ayunt. de ídem; Escuela de niñas núm. 22.

**Córdoba,** Ayunt. de ídem; Escuela de niñas núm. 23.

**Córdoba,** Ayunt. de ídem; Escuela de niñas núm. 24.

**Córdoba,** Ayunt. de ídem; Escuela de niños núm. 10, para Maestro.

**Córdoba,** Ayunt. de ídem; Escuela de niños núm. 11, para Maestro.

**Córdoba,** Ayunt. de ídem; Escuela de niños núm. 12, para Maestro.

*Nota.*—Todas estas Escuelas fueron creadas por Real orden de 19 de abril de 1928, Gaceta 5 de mayo.—(Gaceta 30 de mayo.)

# ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

## MAESTRAS CON PLENOS DERECHOS.—SÉPTIMA CATEGORÍA

*Relación nominal y provisional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de diciembre de 1926.*

8.147	María González García	8.201	Asunción Guijanme.	8.255	Visitación G. Lozano.
8.148	Antonia Pou Castelló.	8.202	Concepción S. Nogués.	8.256	Antonia M. Cuadrón.
8.149	Mariana S. Andrade.	8.203	Mercedes Colomer.	8.257	María A. Gutiérrez.
8.150	Leandra F. González.	8.204	Josefa Rivas Gosé.	8.258	Angeles Soriano Cardí.
8.151	Rafaela Serrano Montes	8.205	Rosa Rico Bella.	8.259	Rosaura Terradas.
8.152	Francisca B. Llorente.	8.206	Mercedes Utges.	8.260	Milagros García Rey.
8.153	M. <sup>a</sup> del C. Díaz Vázquez	8.207	Natalia Soler Suñer.	8.261	M. <sup>a</sup> C. Alonso Martín.
8.154	Francisca B. Fernández	8.208	Elisa Sanfeliú Tasies.	8.262	Romana F. Sanz Mtnez.
8.155	Encarnación S. Tenorio	8.209	Teresa Viñolas Mateo.	8.263	Rosa Ramón Serra.
8.156	M. <sup>a</sup> J. Navarro Zamora	8.210	María Solsona Pavía.	8.264	María de los A. Martín
8.157	María Pi Pagés.	8.211	Jos. <sup>a</sup> L. Iruce tagoyena	8.265	Elifia del C. Herrero.
8.158	Serafina Mtnez. Sendra	8.212	Rosario Rguez. Fdez.	8.266	Ana Ruiz Verdejo.
8.159	Teresa T. Forment.	8.213	María D. Ordóñez.	8.267	Consuelo Porres.
8.160	Montserrat Salafranca.	8.214	Raquel Fdez. del Río.	8.268	Sofía García Casas.
8.161	Eladia M. Ramírez.	8.215	Josefa Blanco San José	8.269	Fernanda Barnete.
8.162	Josefa Morera Ferrer.	8.216	María R. Higuera.	8.270	Emilia Blanco Jiménez
8.163	Emilia Noya Casanovas	8.217	Antonia Bonay Vidal.	8.271	Teodora Zarzuelo.
8.164	Matilde Pomar Bernard	8.218	Encarnación Maxiá.	8.272	Lorenza J. Alvarez.
8.165	Ana Cirera Torras.	8.219	Griselda Schez. Calvo.	8.273	Salvadora L. Rguez.
8.166	María Selvas Carné.	8.220	Julia Samaniego Rguez	8.274	María J. Tabernero.
8.167	Josefa Torres Barnés.	8.221	Patrocinio Ordóñez.	8.275	Consuelo Moro Villoria
8.168	María de la A. Batllori.	8.222	Enriqueta Castellanos.	8.276	Raimunda Matilla.
8.169	Soledad Nart Condó.	8.223	María del C. Díaz G. <sup>a</sup>	8.277	Francisca V. Mangas.
8.170	Pilar José Torrón.	8.224	Rafaela Cabrera Peláez	8.278	María de la C. Mateos.
8.171	M. <sup>a</sup> Martorell Pedrola.	8.225	Carmen G. <sup>a</sup> de Castro.	8.279	Encarnación Gurrea.
8.172	Dominica Pradas Gros.	8.226	María M. Vila Capells.	8.280	Domitila P. Cardenal.
8.173	María de los A. Buchó.	8.227	María Montes Sarabia.	8.281	Natividad Cuesta Sáez.
8.174	Juana Iturrioz Arriola.	8.228	Eugenia Ayala Ortiz.	8.282	Francisca H. Martín.
8.175	Asunción Masvidal Coll	8.229	Crispina M. Batuecas.	8.283	María D. Espiga Pérez
8.176	Antonia González.	8.230	Rosario de la Rosa.	8.284	Salustiana S. Solano.
8.177	Teresa Gallard Gabás.	8.231	Victoria Paz Sáez.	8.285	M. <sup>a</sup> Isabel V. Gutiérrez
8.178	María J. né Rovira.	8.232	María de la C. Núñez.	8.286	M. <sup>a</sup> Ruiz C. de Guzmán
8.179	Juliana Llopis Legarre	8.233	Amparo G. <sup>a</sup> Hernández	8.287	Victoria Cruz Arévalo.
8.180	Juana Mestres Fdez.	8.234	Celia Rodríguez Gómez	8.288	Francisca C. Vila.
8.181	Josefa Torrillas Tello.	8.235	Carmen Velázquez.	8.289	M. <sup>a</sup> de la A. Morera R.
8.182	María Artés Tomás.	8.236	Carmen Hidalgo Rguez	8.290	Castora C. Brunet.
8.183	Juana Colom y Llach.	8.237	Angelina G. Rguez.	8.291	Victorina G. Martín.
8.184	Marcelina V. González.	8.238	Máxima Oliver Rollo.	8.292	Estéfana E. Bidegáin.
8.185	María M. Basanta.	8.239	Elisa Pérez Paúl.	8.293	Evelia L. Muélledes.
8.186	Rosa Sans Sesma.	8.240	Dolores Tenas Graciós.	8.294	M. <sup>a</sup> de la S. Ledesma C.
8.187	Faustina M. Postigo.	8.241	Martina Alcántara.	8.295	Porfiria C. Martínez.
8.188	Carmen Pastor Gascón	8.242	Elisa Martín Mateos.	8.296	Esther García Arroyo.
8.189	Valentina Anant Inda.	8.243	Delfina Soto Ineva.	8.297	Ana A. Schumann G.
8.190	Josefa Vives Artán.	8.244	María de la C. Fdez.	8.298	Irene Rasines Relloso.
8.191	Pascuala Mayendía Gil	8.245	María del Pilar Vega.	8.299	María Anievas Aragón
8.192	Francisca Sirgu Soler.	8.246	Ant. <sup>a</sup> Mondelo Castro.	8.300	Felisa Marcos Alvear.
8.193	Antonia Sola Martell.	8.247	Pilar Pérez Paúl.	8.301	Teresa L. Macazaga.
8.194	María del P. Hernando	8.248	Adela Santana.	8.302	Justina Tovar Tovar.
8.195	Ant. <sup>a</sup> Ribot Momplet.	8.249	Justa Guerrero Puente	8.303	Tomasa R. Peñín.
8.196	María del P. Lozano.	8.250	María J. Carbonell.	8.304	Silvia Quílez Martí.
8.197	María Josefa Martín.	8.251	Inés F. Estringana.	8.305	M. <sup>a</sup> de las E. Lois G.
8.198	Máxima Ibáñez Sesma.	8.252	M. <sup>a</sup> Moles Casanovas.	8.306	Ceferina R. Vicente.
8.199	Fernanda Otegui.	8.253	Dolores Matéu Audet.	8.307	Juliana Plaza Martín
8.200	Encarnación Massot.	8.254	M. <sup>a</sup> Rodríguez García.	8.308	M. <sup>a</sup> Nieves Ferré Vañ

- |   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
| 8.309 M. <sup>a</sup> Esperanza Martí.      | 8.352 Purificación C. Iglesias            | 8.395 Hermelinda I. Sáez.             |
| 8.310 Rosa B. Gavilanes.                    | 8.353 M. <sup>a</sup> del C. Balanzá M.   | 8.396 Socorro G. García.              |
| 8.311 Manuela C. Barbero.                   | 8.354 Gertrudis Ríos Marín.               | 8.397 M. <sup>a</sup> E. Delgado.     |
| 8.312 Margarita Rocherean.                  | 8.355 M. <sup>a</sup> Luisa V. Guijarro.  | 8.398 Alicia F. Losada.               |
| 8.313 Gregoria R. Fernández                 | 8.356 M. <sup>a</sup> del Pilar Pazos.    | 8.399 Ovidia P. Chapín.               |
| 8.314 M. <sup>a</sup> Hernández López.      | 8.357 Dolores B. González.                | 8.400 Rufina Prieto Cantero           |
| 8.315 Angela Sánchez Martín                 | 8.358 M. <sup>a</sup> de las M. Sandoval  | 8.401 Julita A. González.             |
| 8.316 M. <sup>a</sup> Rosario L. Santos.    | 8.359 Felipa O. González.                 | 8.402 M. <sup>a</sup> de los A. Díaz. |
| 8.317 Damiana Crego López                   | 8.360 Basilisa Atienza Torio              | 8.403 Concepción J. Alora.            |
| 8.318 María Pereda Terán.                   | 8.361 Julita Vicario Sáez.                | 8.404 Andrea Pozo Obregón.            |
| 8.319 Felicidad H. Martín.                  | 8.362 María Rosa S. García.               | 8.405 Sabina Lozano Pulido.           |
| 8.320 Isabel J. Morínigo C.                 | 8.363 Teodosia Gómez Gómez                | 8.406 Estrella V. Martínez.           |
| 8.321 Josefa I. Pilar G. Lucio              | 8.364 Carmen L. Montero.                  | 8.407 Inés G. Gutiérrez.              |
| 8.322 M. <sup>a</sup> de los A. Cifuentes   | 8.365 Mercedes M. Márquez.                | 8.408 Eufemia R. Escudero.            |
| 8.323 Clementina C. Pascual                 | 8.366 Luisa Renta Sanz.                   | 8.409 Manuela Lara Moreno.            |
| 8.324 Carmen Varó Benede.                   | 8.367 Patrocinio Díaz de C.               | 8.410 Vicenta Toro Martín.            |
| 8.325 M. <sup>a</sup> de los Angeles Ruiz   | 8.368 Purificación García.                | 8.411 Eloísa Basilia Moreno.          |
| 8.326 M. <sup>a</sup> Etelvina García.      | 8.369 M. <sup>a</sup> del Amparo Gómez    | 8.412 Aurora S. Palomino.             |
| 8.327 Angeles M. Castillo.                  | 8.370 M. <sup>a</sup> Milagros Ledesma    | 8.413 Guadalupe T. Tovar.             |
| 8.328 Argelia R. Rodríguez                  | 8.371 María C. Rodríguez.                 | 8.414 Lucrecia M. Llamas.             |
| 8.329 Dolores Crespo Laguna                 | 8.372 Justa A. Hurtado.                   | 8.415 María A. Guilarte.              |
| 8.330 Perpetua Tadeo Tovar.                 | 8.373 Josefa Lorenzo García.              | 8.416 Heliadora G. González           |
| 8.331 M. <sup>a</sup> Jacoba Fernández.     | 8.374 Severina C. Herrador.               | 8.417 Micaela B. Urdiales.            |
| 8.332 M. <sup>a</sup> del C. Esteban B.     | 8.375 Rosa Valero Manchón.                | 8.418 María Pérez Lorenzo.            |
| 8.333 María Manuela Moreno                  | 8.376 Isabel Pardal Garriga.              | 8.419 Hipacia M. Miranda.             |
| 8.334 Dolores A. Luna H.                    | 8.377 Carmen Gtrrez. Déniz.               | 8.420 María Eloya García.             |
| 8.335 Carmen P. Maceiras.                   | 8.378 Angela P. Castro Sogo               | 8.421 Desamparados Monzo-             |
| 8.336 M. <sup>a</sup> del Carmen Díaz.      | 8.379 M. <sup>a</sup> de la C. Martínez.  | nis Solanich.                         |
| 8.337 M. <sup>a</sup> del Carmen Manso.     | 8.380 M. <sup>a</sup> del Coral Baldricht | 8.422 Juana Méndez Sánchez            |
| 8.338 Carlota Burgos Serna.                 | 8.381 Enedina G. Bafaluy.                 | 8.423 María Vidal Fariñas.            |
| 8.339 Paula Sánchez Nieto.                  | 8.382 Dolores Raspeño Díaz.               | 8.424 María del C. García.            |
| 8.340 Clara Rey Quincoces.                  | 8.383 Carmen F. González.                 | 8.425 Victoria F. Alonso.             |
| 8.341 Isabel Seisedos Funcia                | 8.384 María del C. Berdullas.             | 8.426 Matilde G. Serna.               |
| 8.342 M. <sup>a</sup> de la C. Flabia S. C. | 8.385 Filomena H. Borrallo.               | 8.427 Juana M. Rodríguez.             |
| 8.343 Teresa R. Conde.                      | 8.386 Feliciano G. Sanabria.              | 8.428 Angela J. Valencia.             |
| 8.344 Josefa F. Coletto.                    | 8.387 Matilde Ortiz Navarro               | 8.429 Felisa Castrillo Alarcia        |
| 8.345 Francisca García Belío                | 8.388 Antonia Pérez Bellón                | 8.430 Manuela Ruiz Meneses            |
| 8.346 Claudia J. Nevado.                    | 8.389 Encarnación A. Sancho               | 8.431 Josefa Paloma Soley.            |
| 8.347 M. <sup>a</sup> Domitila Sánchez.     | 8.390 Matilde Edilha Mayor                | 8.432 Purificación Bosque.            |
| 8.348 Petra Barrón del Pozo.                | 8.391 Bonifacia Monforte.                 | 8.433 María Araceli Crespo.           |
| 8.349 María N. Rampérez.                    | 8.392 Isabel Cuesta Sáenz.                | 8.434 Emerenciana V. Fdez.            |
| 8.350 Carmen de Coca Mundi                  | 8.393 M. <sup>a</sup> Luz V. Alonso.      | (Gaceta 22 mayo.)                     |
| 8.351 Juana Lepe Silva.                     | 8.394 M. <sup>a</sup> del Pilar B. Adell. | (Continuará.)                         |

## CANCIONES ESCOLARES

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

•••••

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela*, *Cuento de una niña*, *En la Fiesta del Arbol*, *A los pájaros*, *Himno al Rey* y *Gloria a María*.

•••••

**EJEMPLAR, TRES PESETAS**

# CRONICA GENERAL

## Día 29 de mayo

*Madrid.*—En la Academia de Jurisprudencia se celebró el domingo la sesión de clausura del año social 1927-28 de la Asociación de Represión de la Blasfemia de Madrid.

El Director general de Primera enseñanza asistió al acto en representación del Ministro.

Pronunció el discurso de clausura D. Víctor Pradera; habló también el padre Agustín Ramos, y, por último, el Sr. Suárez Somonte, en nombre del Gobierno, habla de la cruzada infantil que ha iniciado la Asociación en las Escuelas del Estado y particulares, augurando que ese será el principal medio para que en lo futuro no se blasfeme. Felicita a la Asociación, confirmando que dicha obra auxilia eficazmente al Gobierno y que éste auxiliará también a obra tan benemérita.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

—En la Academia de Ciencias se hizo solemne entrega de la medalla de Echegaray a D. Ignacio Bolívar. Esta distinción se adjudica cada tres años, por aquella Corporación, a la persona que se hubiese distinguido en grado eminente en alguno o algunos de los trabajos científicos que son objeto de esta Academia.

El académico Sr. García Marcet leyó un discurso, haciendo historia de los trabajos y méritos del Sr. Bolívar; éste dió las gracias aceptando el honor en representación de todos los que han contribuido al progreso de las Ciencias Naturales.

*Provincias.*—A las diez de la mañana llegó a Pollensa la escuadrilla de 60 hidros italianos, que dirigida por el célebre aviador Marqués de Pinedo, hacen un recorrido por el Mediterráneo. La entrada en la bahía de la escuadrilla fué un espectáculo magnífico. A las once desembarcó De Pinedo, y saludó al capitán general y a las autoridades. Se han celebrado varios actos en honor de los aviadores.

A las seis de la mañana eleváronse nuevamente los aparatos, y a las ocho no quedaba ninguno en la bahía; poco después llegaron a los Alcázares, en Cartagena. Los hidros italianos, antes de amarrar, hicieron preciosas evoluciones en el aire, a pesar del fuerte aire que reinaba.

—El día 28, a las diez horas, tres minutos

y treinta y cinco segundos, los aparatos del Observatorio del Ebro registraron un temblor de tierra de carácter destructor, con un epicentro distante de 9.500 kilómetros.

—Se ha celebrado en Zaragoza la sesión de clausura de la Asamblea de Secretarios.

*Extranjero.*—A las doce de la noche no hay ninguna noticia segura del *Italia*. Los radios transmitidos de Norteamérica, lo mismo que la llamada de socorro que se decía recibida por el barco *Citta de Milano*, y la noticia de que el dirigible había aterrizado en Alaska, no han podido ser confirmados. La triste realidad es que desde las diez y veintisiete de la mañana del viernes 25, en que el dirigible pidió que le diesen la posición por medio del radiogoniómetro, no se ha vuelto a oír la telegrafía del *Italia* ni se sabe nada de él.

## Día 30 de mayo

*Madrid.*—Ayer a las once y media de la mañana salió del aerodromo de Tablada, en Sevilla, el aparato *Jesús del Gran Poder*. Las condiciones meteorológicas eran favorables, y sin esperar más, se dió la orden de partida. En el aerodromo no habría más que unas quince personas y el personal afecto al mismo.

El motor del *Jesús del Gran Poder* fué puesto en marcha a las once de la mañana, con objeto de que se calentase. Decidida la salida, el aparato rodó unos mil metros, durante los cuales dió tres saltos, despegando al tercero con toda felicidad. Tomó rumbo a Triana, dibujando un gran círculo, y pasó por Dos Hermanas, con dirección a Cádiz y Algeciras, en busca del mar y eludiendo las alturas, pues por el peso total del aparato y su carga no llegó a elevarse más que 300 metros.

Los aviadores esperaban llegar a Karachi, en la India, a las cinco de la mañana del jueves. Todavía no se tienen noticias de su paso por los puntos donde debían haberlo visto.

—Ayer se celebró Consejo de Ministros.

A las siete y cinco llegó a la Presidencia el general Primo de Rivera, quien manifestó a los periodistas que había tenido un numeroso despacho. Hasta las seis de la tarde había permanecido en el Ministerio de la Guerra. Añadió el Jefe del Gobierno que se pondrá de acuerdo con el Ministro de Gracia y Justicia para convocar un Consejo extraordinario, con objeto de examinar el proyecto de nuevo Código penal.

## CORRESPONDENCIA

3.030. Si algo supiéramos de ese anuncio ya lo hubiéramos dicho en el periódico; vaya preparándose, sin embargo.

6.379. Van por correo.

10.010. No busque lo que más se adapte, pues ello bastará para un examen; para ejercicios de oposición se necesita algo más que salir del paso.

3.536. No se puede contestar no sabiendo el número de vacantes que se han de proveer; suponemos que si no es en la primera será en la segunda tanda.

1.182. No es menester reclamar; se hará el pago, pero antes ha de figurar en presupuestos, por eso la tardanza hay que expresarla en años.

1.239. Puede solicitarlo del Ministro, pero es difícil lograrlo, porque la fecha de posesión ya ha causado efecto.

7. Conforme; pero el ser Maestro nuevo no le dispensa de conocer el Estatuto vigente; con él hubiera podido evitarse ese perjuicio.

24. Ninguna asignatura del Bachillerato elemental sirve para conmutar otras de la carrera del Magisterio; todavía no está claro el asunto de las conmutaciones.

9. Se califican ahora los ejercicios de la categoría de 7.000 pesetas; de las de 8.000 ya hemos dado el resultado.

101. Ha hecho bien el dedicar una cuartilla para cada asunto; eso facilita la respuesta.

492. Según el artículo 137 del Estatuto «los Maestros reingresarán con la categoría y antigüedad que tuvieran en la misma al pasar a la situación de excedentes».

2.400. Con esos servicios, y hallándose fuera de la enseñanza, no tiene derecho a la jubilación.

7.011. Esas autorizaciones le sirven mientras no se disponga otra cosa.

8.070. La fecha del anuncio de esas oposiciones fué el 16 de julio de 1925; debe hacerlo constar en las fichas; se agotaron esas listas; está ya anotado el giro.

555. Esas locuciones no están en el Diccionario de la Real Academia; son nuevos modismos vulgares, corrientes en algunas regiones.

292. Es un trabajo muy ingenioso, que procuraremos publicar; pero tenemos muchos artículos detenidos.

818. Nada hay dispuesto oficialmente sobre la distribución de ese crédito, pero

pronto ha de haberlo, seguramente, y lo verá en el periódico.

19. Todo eso ha de decirse en su día.

0073. Lo primero que se requiere es que la Sección provincial envíe las vacantes.

8.291. En cuanto se recibe el nombramiento, puede irse a tomar posesión; la posesión la da el alcalde, como presidente de la Junta local; será en Tortosa.

24. Esos expedientes se despachan con mucha lentitud, y sin duda que a ese no le ha llegado el turno.

5.000. La capital de Rusia es ahora Moscú, y la de Turquía, Angora.

128. Sobre esos asuntos no hay nada hecho; las impresiones, por tanto, huelgan o no tienen fundamento; habrá exámenes, si la Junta local así lo dispone.

01. Nos aseguran que saldrán muy pronto; le avisaremos particularmente.

5.123. Como puede suponer, en una carta no pueden darse instrucciones suficientes; lo mejor en este caso es comprar un libro de «Las carreras en España», y considerar ante él, antes de decidirse.

2.851. Haremos cuanto se pueda en su obsequio, pero opinamos que lo mejor será resignarse.

30.400. Suponemos que esos nombramientos se harán antes de septiembre; pero, ¿quién puede asegurar nada del porvenir y menos en cosas de Maestros?

666. Todo ello lo encontrará especificado y con modelos en el «Manual del Maestro».

10.182. La instancia al Delegado regio de la Escuela; el permiso para venir a los exámenes se pide al Director general de Primera enseñanza. La de 11 de septiembre que le dió la Sección administrativa.

17. Puede entrar siendo como es vocal de la Junta local de Primera enseñanza. Su intervención debe limitarse a la enseñanza de la Religión, a ver y observar, y si no está conforme con alguna cosa, comunicarlo a la Inspección.

636. Deben ser preferidos para formar parte de las Juntas locales, en concepto de padres de familia, los que tengan mayor número de hijos alumnos de Escuela nacional; ya sabemos que en algunos pueblos hay vocales que no tienen hijos, pero eso es faltar a la ley.

19.019. Nada se le puede contestar aún sobre esos asuntos; gracias por sus amables frases.

Imprenta de «El Magisterio Español»

## «AHORRO Y PREVISION»

### JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS

En su domicilio social, Sevilla, 3 y 5, Madrid, celebró la «Mutual Franco Española» la Junta general de asociados, que fué presidida por don Mateo Silvela, y a la que asistieron gran número de socios de todas las regiones de España.

El Director general, D. Sebastián Gómez-Acebo, dió lectura de la Memoria del último ejercicio, la cual fué aprobada por unanimidad, y de la que entresacamos los siguientes e importantes datos:

«La Mutual Franco Española», primera de este sistema de ahorro fundada en España, cuenta con pólizas suscriptas en número de 247 800, que representa un capital suscripto de 220.044.925 pesetas, elevándose las cifras que ha pagado a sus asegurados a 69.288.413,22 y su activo y pasivo es de 46.300.531,97 pesetas.

«Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Gómez-Acebo, dió cuenta a la Asamblea de las vacantes ocurridas en el Consejo por el fallecimiento de D. Luis Silvela y D. Alberto Rusiñol, para cuyos señores tuvo efusivas frases de afecto y grato recuerdo, siendo nombrados para sustituirles, los Sres. D. Juan Gómez Acebo (Marqués de Zurgena), y D. Pedro Rahola.

Hizo uso de la palabra a continuación, D. Mateo Silvela, quien, por el recuerdo de su hermano, no podía ocultar la intensa emoción que el acto le producía.

Empezó por dedicar un recuerdo al Consejero de Barcelona D. Alberto Rusiñol, con cuya pérdida, dijo, que había perdido «La Mutual» un

buen colaborador en Cataluña, y que él, perdía al colaborador y al amigo.

Dió las gracias a la Asamblea por haberse fijado en él para sustituir a su hermano D. Luis, aunque dijo que considera muy difícil esa sustitución, pues está seguro de no reunir las condiciones de capacidad necesaria para sustituirle; pero, desde luego, ofreció poner a contribución una decidida voluntad y buen deseo, sino para igualarlo, al menos para seguir con el mayor acierto la senda que dejó definida, añadiendo que si se quiere rendirle un tributo a su recuerdo, él rogaba, especialmente a todos, empleados, representantes y agentes, que traten de imitar su constancia y su actividad, y con ello se logrará, por lo menos, sostener a «La Mutual» a la altura a que su carácter, su inteligencia y clara visión de las cosas supieron colocarla.

Hizo una breve historia de la actuación de don Luis al frente de «La Mutual», actuación siempre intensa y eficaz, aun en aquellos momentos en que su atención estaba doblemente embargada por los múltiples deberes de los altos cargos que todos saben ha ocupado en la Nación.

A petición del Sr. Reduello se hizo un minuto de silencio, elevando una oración al cielo por el eterno descanso del que en vida fué Ministro de Instrucción pública y no menos amigo de los Maestros que de los mutualistas.

La Asamblea ratificó al Sr. Silvela la confianza que en él había depositado al elegirlo para el cargo de Consejero Delegado, acogiendo con grandes y prolongados aplausos sus últimas palabras, haciéndole a continuación objeto de grandes pruebas de afecto y consideración, que son manifestación clara de las que su hermano don Luis disfrutaba.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA «LASO»

FUENCARRAL, 80.—MADRID

Todo el Profesorado de las primeras categorías  
**RESULTADOS: Libres 1923, 50 alumnos** nuestros ingresados. **Libres 1925: 70 alumnos** y núm. 1 Maestros Madrid. **1928, El núm. 1** Maestras, plaza Marruecos. Solicite circular con relación nominal de los mismos. Tenemos también preparación por *correspondencia*.

### Libritos del niño para la Primera Comunión



Desde 0,50 pesetas la docena

**Libros para el Maestro**, desde 0,50 pesetas **Alrededor de la Primera Comunión**, 0,75 pesetas ejemplar.

Los pedidos y envíos en sellos at

Dr. Bilbao, Reyes, 20. — Madrid (8)

## Primeras lecturas

Obra propia para las escuelas de párvulos y el grado preparatorio en las elementales de ambos sexos

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Y

EZEQUIEL SOLANA

171 páginas con 11 grabados

Ejemplar, 1,25; docena, 15,00 ptas.

**Secretario de Ayuntamiento.**—Maestro Alcalde de Povedilla (Albacete), necesita secretario para Ayuntamiento. Sueldo 3.500 pesetas. Se le dará la propiedad.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**E L C I E L O**

por

**VICTORIANO F. ASCARZA**

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

**PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN**

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**